



Factura: 001-001-000057835



20191701040P04221

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701040P04221						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE OCTUBRE DEL 2019, (16:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HOOD TAYLOR RYAN JACOB	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754620233	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	KEFFER NATHAN LELAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1755599832	ESTADOUNIDENSE	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HOPREY S A	REPRESENTADO POR	RUC	1792987938001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	RYAN JACOB HOOD TAYLOR
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		147.00					



Gra. Paola Andrade Torres

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
MOB-MINISTRY OF BEER CIA. LTDA.**

**QUE OTORGAN
RYAN JACOB HOOD TAYLOR
NATHAN LELAN KEFFER
A FAVOR DE
HOPREY S.A.**

CUANTÍA: USD \$ 147,00

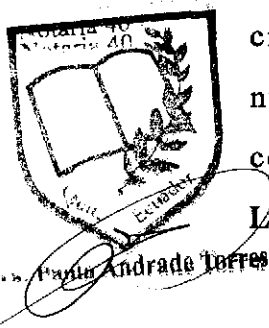
(DI: 3";

COPIAS)

c.a.p

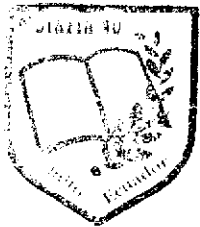
Escritura No: 20191701040P04221

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DOS (02) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública por una parte, los señores **Ryan Jacob Hood Taylor**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de 30 años de edad, empleado privado, domiciliado en la calle Olmedo E1-136 y Fermin Cevallos, de esta ciudad de Quito, Provincia Pichincha, con número celular cero nueve cinco ocho siete seis cinco cuatro tres ocho (0958765438) y con correo electrónico **ryan@bandidobrewing.com** y **Nathan Lelan Keffer**, por sus propios y personales derechos, de



nacionalidad estadounidense e inteligente en el idioma castellano, de estado civil soltero, de 30 años de edad, empleado privado, domiciliado en la calle Olmedo E1-136 y Fermin Cevallos, de esta ciudad de Quito, Provincia Pichincha, con número celular cero nueve nueve cinco cuatro nueve uno dos uno uno (0995491211) y con correo electrónico nathan@bandidobrewing.com, en calidad de CEDENTES, y por otra parte la Compañía HOPREY S.A. debidamente representada por su Gerente General, el señor **Ryan Jacob Hood Taylor**, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de 30 años de edad, empleado privado, domiciliado en la calle Olmedo E1-136 y Fermin Cevallos, de esta ciudad de Quito, Provincia Pichincha, con número celular cero nueve cinco ocho siete seis cinco cuatro tres ocho (0958765438) y con correo electrónico ryan@bandidobrewing.com en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados del contrato que a celebrarlo proceden, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En su Registro de Escritura Públicas, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones, contenidas en las siguientes cláusulas:

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

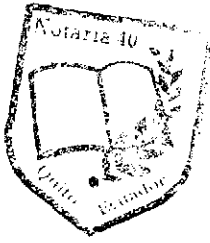


CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen, por una parte en calidad de CEDENTES los señores: RYAN JACOB HOOD TAYLOR, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de 30 años de edad, empleado privado, domiciliado en la calle Olmedo El-136 y fermin Cevallos, de esta ciudad de Quito, Provincia Pichincha, con número celular cero nueve cinco ocho siete seis cinco cuatro tres ocho (0958765438), con correo electrónico ryan@bandidobrewing.com y titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cinco cuatro seis dos cero dos tres guion tres (175462023-3) y NATHAN LELAN KEFFER, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad estadounidense, de estado civil soltero, de 30 años de edad, empleado privado, domiciliado en la calle Olmedo El-136 y Fermin Cevallos, de esta ciudad de Quito, Provincia Pichincha, con número celular cero nueve nueve cinco cuatro nueve uno dos uno uno (0995491211), con correo electrónico nathan@bandidobrewing.com y titular de la cédula de identidad número uno siete cinco cinco cinco nueve nueve ocho tres guion dos (175559983-2), y por otra parte, en calidad de CESIONARIO la Compañía HOPREY S.A. debidamente representada por su Gerente General, el señor Ryan Jacob Hood Taylor, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de 30 años de edad, empleado privado, domiciliado en la calle olmedo El-136 y Fermin Cevallos, de esta ciudad de Quito, Provincia Pichincha, con número celular cero nueve cinco ocho siete seis cinco cuatro tres ocho (0958765438), con correo electrónico ryan@bandidobrewing.com y titular de la

cédula de ciudadanía número uno siete cinco cuatro seis dos cero dos tres guion tres (175462023-3). Los comparecientes otorgan el presente instrumentos por sus propios y personales derechos y son legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse.

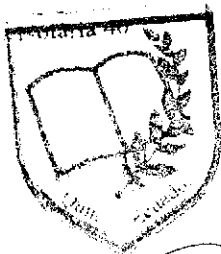
CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A). La compañía MOB-MINISTRY OF BEER CIA. LTDA., se constituyó ante la Notaria Sexta del Cantón Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida, el veintiséis (26) de Octubre del dos mil diecisiete (2017) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el catorce de Noviembre del dos mil diecisiete (2017). **B).** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el día veintiocho (28) de agosto de dos mil diez y nueve (2019) autorizó por unanimidad la cesión de participaciones de conformidad con el Acta que se adjunta a la presente. **C)** El socio Ryan Jacob Hood Taylor es propietario de setenta y cuatro (74) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de la Compañía MOB-MINISTRY OF BEER CIA. LTDA. adquirió dichas participaciones con un estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, inscrita en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación el 18 de Agosto del 2015. **D)** El socio Nathan Lelan Keffer es propietario de setenta y tres (73) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de la Compañía MOB-MINISTRY OF BEER CIA. LTDA. **CLAUSULA TERCERA: CESION PARTICIPACIONES.- Tres punto uno.** De acuerdo a lo establecido en los antecedentes EL CEDENTE señor Ryan Jacob Hood Taylor cede y transfiere setenta y cuatro (74) participaciones a favor de la Compañía HOPREY S.A. **Tres punto**

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



dos. De acuerdo a lo establecido en los antecedentes EL CEDENTE, señor Nathan Lelan Keffer cede y transfiere setenta y tres (73) participaciones a favor de la Compañía HOPREY S.A. EL CESIONARIO acepta incondicionalmente las cesiones aquí detalladas. **CLAUSULA CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** De conformidad con la cesión de participaciones aquí detallada, el nuevo cuadro de integración del capital, quedará de la siguiente manera: ***

SOCIO	NACIONALIDAD	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
Ulrich Michael Hahl Novillo	Ecuatoriana	73	USD \$ 73,00	18,25%
HOPREY S.A.	Ecuatoriana	147	USD \$ 147,00	36,75%
Stefan Nestler	Alemana	20	USD \$ 20,00	5%
Fanny Alexandra Zambrano Macias	Ecuatoriana	160	USD \$ 160,00	40%
TOTAL		400	USD\$ 400,00	100%



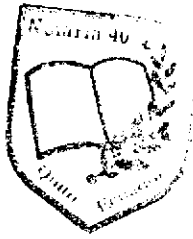
Dra. Paola Andrade Torres

CLAUSULA QUINTA: ANOTACIONES.- La presente Cesión de Participaciones se tomará nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la

compañía.- **CLAUSULA SEXTA.- PRECIO.-** Por mutuo acuerdo entre las Partes, éstas fijan como justo precio por la cesión de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, la suma de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América por cada participación que EL CESIONARIO paga en efectivo al momento de la suscripción del presente instrumento y que LOS CEDENTES declara recibir a su entera satisfacción.- **CLAUSULA SEPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de la presente Escritura Pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán por cuenta de EL CESIONARIO. **CLAUSULA OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Tanto LOS CEDENTES como EL CESIONARIO de forma expresa aceptan los términos y condiciones establecidos en la presente Escritura Pública de cesión de participaciones.- **CLAUSULA NOVENA.- DECLARACIONES.-** Los comparecientes certifican y declaran que mediante Junta Universal de Socios, de forma unánime se resolvió favorablemente la cesión de participaciones conforme consta en los términos de la presente Escritura Pública y de conformidad al Acta de Junta que forma parte como documento habilitante.- Usted señora Notaria, sírvase insertar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Abogado Miguel Maldonado Ruiz, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil nueve0e guión setecientos ochenta y nueve del Foro de Abogados. (Mat. 17-2009-789 F.A). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

f) Nathan Lelan Keffer

c.i. 1755599832



f) Ryan Jacob Hood Taylor

c.c. 1754620233



f) Ryan Jacob Hood Taylor

c.c. 1754620233

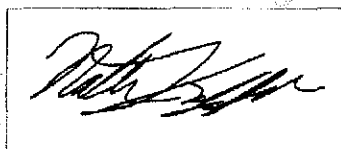
HOPREY S.A.

RUC: 1792987938001





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1755599832

Nombres del ciudadano: KEFFER NATHAN LELAN

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: KEFFER LELAN

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Nombres de la madre: KEFFER TERRY

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-266-11518



197-266-11518

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
HOOD TAYLOR RYAN JACOB
LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
Drogas
FECHA DE NACIMIENTO 1989-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 175462023-3




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAYLOR MICHAEL DOUGLAS

BASS DYAN RENEE
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO
2019-03-25
FECHA DE EXPIRACION
2029-03-25

E4444V4444




ACTA DE VOTACION
24 MARZO 2025

0024 M 0024 - 078 1754620233

HOOD TAYLOR RYAN JACOB

PROvincia PICHINCHA
CANTON QUITO
Sección 2
CENTRO HISTORICO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN

CEDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
KEPPER NATHAN LELAN
LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
Bass Ex
FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-19
NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 175559983-2




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
LAS PERMI POR LA LEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KEPPER LELAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KEPPER TERRY

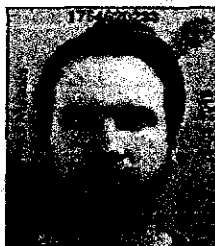
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO
2014-05-27
FECHA DE EXPIRACION
2024-05-27

V4444V4242






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1754620233

Nombres del ciudadano: HOOD TAYLOR RYAN JACOB

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TAYLOR MICHAEL DOUGLAS

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Nombres de la madre: BASS DYAN RENEE

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-266-11493



193-266-11493

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



D.M. Quito 17 de Abril de 2019

Señor
Ryan Jacob Hood Taylor
Ciudad.-

De mi consideración:

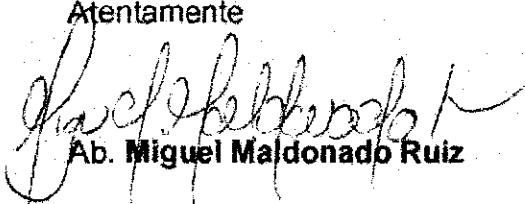
Mediante escritura pública de Constitución de la Compañía **HOPREY S.A.** realizada el día veintiséis de Marzo de 2019, ante la Notaría Cuadragésima del Cantón de Quito, en la Cláusula Cuarta del Nombramiento de Administradores, Usted ha sido elegido para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un período de cinco años, con las atribuciones y deberes que le confiera la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

En su calidad de Gerente General ejercerá la representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía, así como todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo en especial las determinadas en los Estatutos de la Compañía.

La compañía **HOPREY S.A.** se constituyó por escritura pública celebrada el veintiséis de Marzo de 2019, ante la Notaría Cuadragésima del Cantón de Quito, Doctora Paola Andrade Torres e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 17 de Abril de 2019.

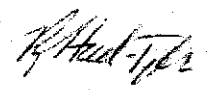
Debidamente autorizado Mediante escritura pública de Constitución de la Compañía **HOPREY S.A.** para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente



Ab. Miguel Maldonado Ruiz

Aceptación: Para los fines consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **HOPREY S.A.** Quito, 17 de Abril de 2019.



Ryan Jacob Hood Taylor
GERENTE GENERAL
CC / 754620233



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

22 OCT 2019

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



Dra. Paola Andrade Torres

TRÁMITE NÚMERO: 30612



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	149813
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7451
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOPREY S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HOOD TAYLOR RYAN JACOB
IDENTIFICACIÓN	1754620233
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1982 DEL 17/04/2019 NOT.40 DEL 26/03/2019.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

02 OCT 2019

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

Página 1 de 1



Dra. Paola Andrade Torres



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792987938001
RAZON SOCIAL: HOPREY S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HOOD TAYLOR RYAN JACOB
CONTADOR: TIPAN CHANCUSIG PATRICIA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/05/2019 FEC. CONSTITUCION: 17/04/2019
FEC. INSCRIPCION: 21/05/2019 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION DE BEBIDAS MALTEADAS COMO: CERVEZAS CORRIENTES DE FERMENTACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: DE LOS CEREZOS Número: N60-02 Intersección: JUAN MOLINEROS Referencia ubicación: A 200 METROS DE LA FERRETERIA MENA Telefono Trabajo: 023464589 Celular: 0958765438 Email: ryan@bandidobrewing.com Email: patricia@bandidosdelparamo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS:	1
CERRADOS:	0
Firma: [Firma]	
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: DVMG241018

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 21/05/2019 08:29:39



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792987938001
RAZON SOCIAL: HOPREY S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/04/2019
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ELABORACION DE BEBIDAS MALTEADAS SIN ALCOHOL
ELABORACION DE BEBIDAS MALTEADAS COMO: CERVEZAS CORRIENTES DE FERMENTACION ALTA, NEGRAS Y FUERTES, INCLUIDA CERVEZA DE BAJA GRADUACION
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES- RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: INAQUITO Calle: DE LOS CEREZOS Número: N60-02 Intersección: JUAN MOLINEROS Referencia: A 200 METROS DE LA FERRETERIA MENA Telefono Trabajo: 023464589 Celular: 0958765438 Email: ryan@bandidobrewing.com Email: patricia@bandidosdelparamo.com

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.
Quito.

02 OCT 2019
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

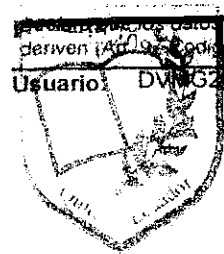
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 19 del Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: DVMG241018

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 21/05/2019 08:29:40



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA MOB-MINISTRY OF BEER CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de Agosto de 2019, a las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Lizardo García N480 y Diego de Almagro, Provincia Pichincha, Cantón Quito, se reúnen los siguientes socios de la Compañía **MOB-MINISTRY OF BEER CIA. LTDA.:**

- Ulrich Michael Hahl Novillo, propietario de setenta y tres (73) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US \$ 1,00); y;
- Ryan Jacob Hood Taylor, propietario de setenta y cuatro (74) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US \$ 1,00); y
- Nathan Lelan Keffer, propietario de setenta y tres (73) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US \$ 1,00); y;
- Stefan Nestler, propietario de veinte (20) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US \$ 1,00); y;
- Fanny Alexandra Zambrano Macias, propietario de ciento sesenta (160) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US \$ 1,00);

Los socios por ser en conjunto propietarios del 100% del capital suscrito, aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios conforme lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian al requisito de convocatoria previa.

Por decisión unánime de los asistentes preside la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, como Presidente de la Junta el Presidente de la Compañía el señor Nathan Lelan Keffer y, actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la Compañía el señor Ryan Jacob Hood Taylor.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente de la Junta la declara instalada y pide a la Secretaria que de lectura al orden del día:

1. **Autorización de la cesión de participaciones de los socios Ryan Jacob Hood Taylor y Nathan Lelan Keffer a favor de la Compañía HOPREY S.A.**

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, razón por la cual el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el orden del día



acordado, solicitando a Secretaría que dé a conocer el primer y único punto del orden del día:

Punto Uno. Autorización de la cesión de participaciones de los socios Ryan Jacob Hood Taylor y Nathan Lelan Keffer a favor de la Compañía HOPREY S.A.

Toma la palabra el socio Ryan Jacob Hood Taylor, solicita a la Junta General la autorización respectiva a fin de ceder setenta y cuatro (74) participaciones que posee en la Compañía MOB-MINISTRY OF BEER CIA. LTDA. a favor de la Compañía HOPREY S.A.

Seguidamente, toma la palabra el socio Nathan Lelan Keffer, solicita a la Junta General la autorización respectiva a fin de ceder setenta y tres (73) participaciones que posee en la Compañía MOB-MINISTRY OF BEER CIA. LTDA. a favor de la Compañía HOPREY S.A.

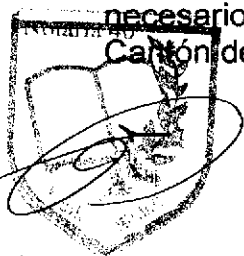
Luego de varias deliberaciones, la Junta General Extraordinaria decide aprobar y autorizar por unanimidad las cesiones de participación antes descritas.

Con la mencionada cesión el cuadro de participaciones y socios de la compañía **MOB-MINISTRY OF BEER CIA. LTDA.** queda de la siguiente manera: -----

SOCIO	NACIONA- LIDAD	CAPITAL SUSCRITO	NRO DE PARTICIPA- CIONES	PORCENTAJE
Ulrich Michael Hahl Novillo	Ecuatoriana	USD \$ 73,00	73	18,25%
HOPREY S.A.	Ecuatoriana	USD \$ 147,00	147	36,75%
Stefan Nestler	Alemana	USD \$ 20,00	20	5%
Fanny Alexandra Zambrano Macias	Ecuatoriana	USD \$ 160,00	160	40%
TOTAL		USD\$ 400,00	400	100%

La Junta General de socios de la compañía por unanimidad autoriza al Gerente General como Representante Legal de la misma, para que emita el certificado que de constancia de la cesión de participaciones autorizada en la presente Junta General.

~~Adicionalmente se autoriza al Gerente General para que emita nuevos certificados~~ que contengan todas las resoluciones de la presente Junta General, así como se autoriza por unanimidad a los Abogados Miguel Maldonado Ruiz y Francia del Valle Natera Benavides para que realicen, conjunta o separadamente, todos los trámites necesarios para la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del Cantón de Quito.



Dra. Paola Andrade Torres

Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, el Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por unanimidad por los presentes sin reserva ni modificación alguna.

Siendo las 10:00 horas se levanta la sesión y el Presidente de la junta da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MOB-MINISTRY OF BEER CIA. LTDA.

Suscriben la presente acta en unidad de acto todos los participantes en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.



Ryan Jacob Hood Taylor
Secretario de la Junta
Socio



Nathan Lelan Keffer
Presidente de la Junta
Socio



Ulrich Michael Hahl Novillo
Socio



Stefan Nestler
Socio



Fanny Alexandra Zambrano Macias
Socia



CÓDIGO 4



Nº 066598

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MARGINADO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000282 - 06

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 23 DE MAYO DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RYAN JACOB HOOD-TAYLOR, nacido en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la ciudad de SALEM el 12 DE ENERO DE 1989 de nacionalidad ESTADOUNIDENSE de profesión ACTIV/LUCRA/PERM/LEY con cédula/pasaporte No. 488386134 domiciliado en ESMERALDAS N3-80 Y FERMIN CEVALLOS CJTO. HABIT. LA TOLITA, de estado civil SOLTERO hijo de MICHAEL DOUGLAS TAYLOR y DYAN RENEE BASS.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: KATHERINE CECIBEL INGA PACHECO, nacida en ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia HUAYNACAPAC el 9 DE MAYO DE 1990 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1400506992 domiciliada en ESMERALDAS N3-80 Y FERMIN CEVALLOS CJTO. HABIT. LA TOLITA, de estado civil SOLTERA hija de ENRIQUE JOSE INGA GUARTATANGA y OLGA MERCEDES PACHECO MALDONADO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN

firma del delegado
ROSA NIRA ARBOLEDA LOMBEIDA

firma de la contrayente
KATHERINE CECIBEL INGA PACHECO

firma del contrayente
RYAN JACOB HOOD-TAYLOR

testigo
CARLOS EDUARDO REINOSO TORRES

testigo
MAYTE VALERIA INGA PACHECO

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 23 DE MAYO DE 2013

SEDE

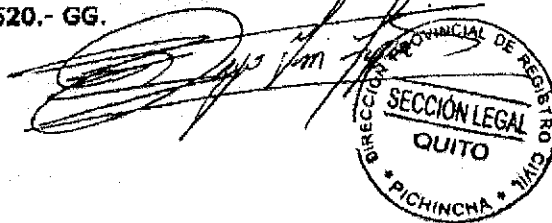


Impreso por: ARIVERA, QUITO, 23 DE MAYO DE 2013

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

RAZON: Por Resolución de la DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 03 de marzo del 2015 y de acuerdo al art. 92 de la Ley de Registro Civil, se rectifica esta inscripción en el sentido de que, el primer nombre de la contrayente de ahora en adelante constará como: NANTAR.- NUT 2015.28641.- Quito, 03 de marzo del 2015.- Documento que se archiva con el N° 2015-5520.- GG.



RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, de fecha, 27 de julio del 2015, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: RYAN JACOB HOOD-TAYLOR con MANTAR CECIBEL INGA PACHECO.- Quito, 18 de agosto del 2015.- Documento que se archiva con el No. 2015-1317.G.G. Sticker° 026250



Form. de inscripción de acta de matrimonio

No. 1096

19 AGO. 2015

CERTIFICADO

Que en el día 19 de agosto del 2015, se otorgó el acta de matrimonio a los señores RYAN JACOB HOOD-TAYLOR y MANTAR CECIBEL INGA PACHECO, en conformidad con el artículo 92 de la Ley de Registro Civil, inscripción y archiva con el N° 2015-1317.G.G. Sticker° 026250

Firma ☐ Electrónico ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

RAZON: Es compulsa de la copia que a foja (s) me fue presentada Quito a.

02 OCT 2015

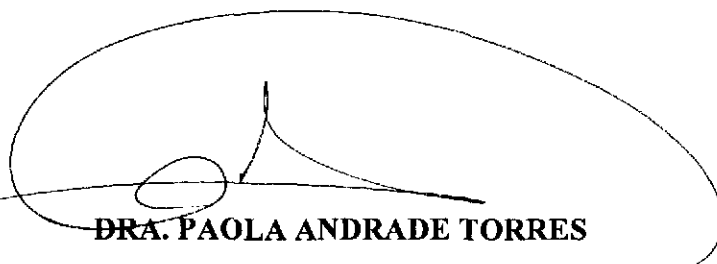
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA GUABKAGESIMA

☒ SUBSCRIPCIÓN DE SENTENCIA

N° 026250



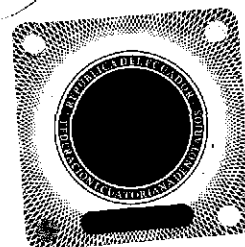
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los dos días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.-

Firma manuscrita de Dra. Paola Andrade Torres, encerrada en un óvalo.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Factura: 001-002-000089295



20191701006002695

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701006002695

MATRIZ	
FECHA:	30 DE OCTUBRE DEL 2019, (15:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5185

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOB-MINISTRY OF BEER CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792818702001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4221

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701006002695

MATRIZ	
FECHA:	30 DE OCTUBRE DEL 2019, (15:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5185

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOB-MINISTRY OF BEER CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792818702001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PATICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4221

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta, canton Quito

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida

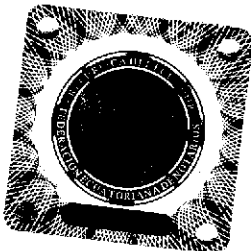
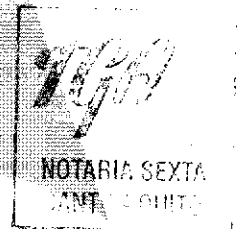
Notaría Sexta

Quito D.M.

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MOB-MINISTRY OF BEER CIA. LTDA., celebrada ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, de fecha 26 de octubre del 2017, de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MOB-MINISTRY OF BEER CIA. LTDA., otorgada por RYAN JACOB HOOD TAYLOR Y NATHAN LELAN KEFFER, a favor de HOPREY S.A., conforme consta de la escritura pública, celebrada ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del cantón Quito, de fecha 02 de octubre del 2019, que antecede.- Quito, 30 de octubre del 2019.-


TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 6491



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5117
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2361
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /02/10/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOB-MINISTRY OF BEER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. RYAN HOOD TAYLOR CEDE SETENTA Y CUATRO (74) PARTICIPACIONES; Y, EL SR. NATHAN LELAN KEFFER CEDE SETENTA Y TRES (73) PARTICIPACIONES, LOS DOS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA HOPREY S.A.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 5203 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103